



INSTITUTO SALVADOREÑO
DE REHABILITACIÓN INTEGRAL



ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA UNIDAD DE CONTROL DE BIENES INSTITUCIONALES DEL ISRI No. 004-2022 UGDA-CISED-ISRI

Reunidos en la sala de reuniones de Asesoría Jurídica del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, a las catorce horas y cero minutos del día jueves diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, reunidos Lic. Carlos Atilio Paniagua Cruz, jefe de UCBI; Sr. Dennys Rodrigo Antillón Sánchez, responsable del archivo de gestión; Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer, Oficial de Información; Licda. Valentina Muñoz, delegado de la Unidad de Asesoría Jurídica; Licda. Isnelda Marilú Segovia de Herrera, Oficial de Gestión Documental y Archivos; Lic. Giovanni Alexander Loucel Chávez, responsable del Archivo Central; con la finalidad de dar seguimiento a la solicitud de eliminación de documentos, recibida de la Unidad de Control de Bienes Institucionales, se procede a dar cumplimiento a las Normas Técnicas para la Administración, Custodia y Conservación de los Documentos del ISRI, Art. 12 de la Ley del Archivo General de la Nación y Lineamiento 6 Art. 8 de la Ley de Acceso a la Información Pública. En consecuencia se procede a la verificación de los inventarios; asimismo, a tomar muestras de los documentos que se pretende eliminar, en donde se explica la importancia de verificar la información para que no se destruya documentos de carácter histórico y las posibles faltas en las que se incurre sino se realiza el debido proceso a la hora de eliminar documentos según el Art. 76 y 77 LAIP, los documentos se encontraron ordenados e identificados en folders de palanca y folders manila, resguardados en cajas, los documentos a eliminar corresponden a los años de 2004 al 2016, se verifico que los documentos son: Correspondencia Institucional, Descargos, Inventarios y Normativos, en virtud que los documentos en mención ya cumplieron su propósito y sobrepasaron su tiempo de conservación reúnen los requisitos para proceder a su eliminación.

En el presente proceso el Comité Institucional de Selección y Eliminación del ISRI, durante la visita de campo se verificó que el contenido de los documentos a eliminar corresponde a: los años de 2004 al 2016, se determinó que los documentos son: Correspondencia Institucional, Descargos, Inventarios y Normativos, que ya fueron auditados, haciendo un total



INSTITUTO SALVADOREÑO
DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

de 7.7 metros lineales a eliminar. Por lo antes expuesto se acuerda que se autoriza la eliminación solicitada y que esta se realizará por medio de trituración mecánica. Asimismo. Sin nada más que agregar se da por finalizada la misma a las catorce horas y veinte minutos del día jueves diecisiete de noviembre de dos mil veintidós firmamos los presentes.

Lic. Carlos Atilio Paniagua Cruz.
Jefe de UCBI

Sr. Dennys Rodrigo Antillón Sánchez
Encargado del archivo de gestión

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información

Licda. Valentina Muñoz
Delegada de la Unidad de Asesoría
Jurídica

Licda. Isnelda Marilú Segovia de
Herrera
Oficial de Gestión Documental y
Archivos

Lic. Giovanni Alexander Loucel Chávez
Responsable del Archivo Central

